



**HONORABLES SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA REGIONAL MIXTA
DE LA CORTE DE APELACIONES DE ANTIGUA GUATEMALA**

INCIDENTE No. 154-2009 A y 155-2009 A, oficial 1º.

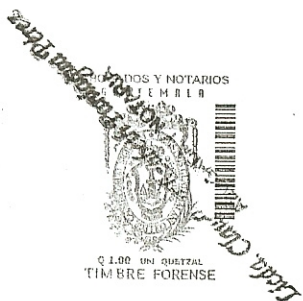
JORGE ROLANDO ROSALES MIRON, de datos de identificación personal y calidad acreditados en los expedientes arriba identificado en representación del BANCO DE LOS TRABAJADORES, por este medio a usted comparezco y.

EXPONGO:

Mi representada ha sido notificada de la resolución del cinco de octubre de dos mil diez, por la cual se le otorga el plazo de veinticuatro horas para manifestarme sobre la excusa presentada por los señores magistrados de esa Sala.

Solicito a los señores Magistrados no prestarse a las maniobras guizachescas y carentes de toda ética y decoro asumidas por el sindicato Álvaro Erick Montes Echeverría, quien carente de argumentos jurídicos para presentar una defensa profesional y adecuada, recurre a la mentira, la calumnia, la difamación y al atropello de la honorabilidad de juzgadores, litigantes, funcionarios y demás personas honorables que de una u otra manera se ven involucradas en el proceso, como mecanismo para retardar el correcto y adecuado tramite de un proceso que debe ser litigado y tramitado con mas seriedad y corrección.

Tanto mi representada, como sus funcionarios, mandatarios, abogados y demás personas que hemos sido difamados, calumniados y perjudicados en el honor y en su imagen publica, nos reservamos eso sí, el derecho de accionar legalmente contra quien sin fundamento alguno, ni pruebas acreditables, hace señalamientos injuriosos y descalificantes, no digno de un profesional del derecho que se debe a la ética profesional.



Rotundamente NO ACEPTAMOS la excusa planteada, por considerar que las causales invocadas carecen de sustento legal alguno, por el contrario responden a una estrategia de la defensa, inmoral por cierto, para lograr retardar del buen curso de un proceso, pues no es la primera vez que se recurre a este tipo de estratagemas procesales para ese fin, puesto que con anterioridad ha asumido dicha actitud en contra de otros honorables Magistrados y operadores de justicia.

Por lo anterior a ustedes:

PIDO:

- a. Incorporar a sus antecedentes el presente escrito.
- b. Tener por evacuada la audiencia conferida en el plazo fijado por el efecto.
- c. Que se asuma la actitud procesal congruente con lo expuesto.

CITA DE LEYES: 123, 130, 131, 132, 141, 142, 143 de la Ley del Organismo Judicial

Van duplicado y tres copias.

La Antigua Guatemala, ^{13/}14 de octubre de 2010 *Tdo. 14 octubre E.L. 13leone*

A RUEGO DEL PRESENTADO QUIEN DE MOMENTO NO PUEDE FIRMAR Y EN SU AUXILIO:



Licda. Claudia Elizabeth Paniagua Pérez
ABOGADA Y NOTARIA